

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

En la ciudad de Córdoba, a los 15 días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las doce horas, se reúnen en el Departamento Finanzas de la Policía de la Provincia los miembros integrantes de la Comisión de Preadjudicación de la Licitación Pública N° 24/2014, expediente 0182-031226/2014, realizada para la ***"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CASCOS PARA EL PERSONAL QUE INTEGRA LAS DIVISIONES Y ESCUADRONES DE MOTOS PERTENECIENTES A UNIDADES REGIONALES DEPARTAMENTALES DE LA POLICIA DE CORDOBA"***, cuya apertura tuvo lugar el día 23/06/2014 y a la que se presentaron las siguientes firmas: **"VILA VANESA SOLEDAD"**, **"ROMERO MIGUEL"** y **"CASTELLANO SILVIO ADOLFO"**-----

Estudiadas y analizadas las propuestas y basándose en el informe técnico emitido por la División Intendencia, la Comisión de Preadjudicación aconseja:

RECHAZAR la propuesta alternativa al renglón N° 01 presentada por la firma **"ROMERO MIGUEL"** por no poseer protección rígida en hombros y codos, por no corresponder el tamaño de las bandas reflectivas y contar con una trama de tela diferente a la muestra patrón, por todo lo expuesto no ajustándose técnicamente a lo solicitado.-----

RECHAZAR la propuesta base al renglón N° 01 presentada por la firma **"CASTELLANO SILVIO ADOLFO"** por no poseer protección rígida en hombros y codos, por no corresponder el tamaño de las bandas reflectivas y por poseer apliques no acordes al uniforme, no ajustándose por ello a lo solicitado. -----

RECHAZAR la propuesta alternativa al renglón N° 01 presentada por la firma **"CASTELLANO SILVIO ADOLFO"** por no poseer protección rígida en hombros y codos, por no corresponder el tamaño de las bandas reflectivas y por presentar una trama de tela diferente a la muestra patrón, no ajustándose por ello a lo solicitado. -----

RECHAZAR la propuesta alternativa al renglón N° 02 presentada por la firma **"ROMERO MIGUEL"** por no poseer protección rígida en las rodillas, protección en cintura y contar con una trama de tela diferente a la muestra patrón, no ajustándose a lo solicitado.-----

RECHAZAR la propuesta base al renglón N° 02 presentada por la firma **"CASTELLANO SILVIO ADOLFO"** por no poseer protección rígida en las rodillas y por presentar apliques no acordes al uniforme, no ajustándose por ello a lo solicitado.-----

RECHAZAR la propuesta alternativa al renglón N° 02 presentada por la firma **"CASTELLANO SILVIO ADOLFO"** por no poseer protección rígida en las rodillas.